

ACUERDO DEL TRIBUNAL Nº 4 - INGENIERÍA AGRÓNOMA-TURNO DISCAPACIDAD, ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PARA EL ACCESO A PUESTOS VACANTES DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL CUERPO DE TITULADOS SUPERIORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

En su sesión de 20 de junio de 2022, este Tribunal tras la corrección del primer ejercicio del proceso selectivo, estando presente la Central Sindical CSIF, adoptó los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. Comunicar que ninguno de los aspirantes del turno de discapacidad ha superado el primer ejercicio de la oposición.

SEGUNDO. Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer reclamación ante este Tribunal, con sede en la Dirección General de la Función Pública, sita en la Avenida Valhondo s/n, Edificio III Milenio en Mérida, en el plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

TERCERO. Comunicar el presente acuerdo a la Dirección General de la Función Pública para su inserción en el Portal del Ciudadano, para su difusión y conocimiento.

En Mérida, a 20 de junio de 2022

Vº Bº

LA PRESIDENTA



Fdo. M^a del Mar García García



LA SECRETARIA



Fdo.: Fátima Corchero Alves.